INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL
SEDE CASA OBANDO

COPIA CONTROLADA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
PU Talento Humano Contratista Apoyo SSST	Secretario(a) General	Rector(a)

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA.

2. MARCO LEGAL

3. ALCANCE

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

   4.1. GENERAL
   4.2. ESPECIFICOS

5. INFORMACIÓN SEDE CASA OBANDO

6. ESTRUCTUIRA ADMINISTRATIVA DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS.

   6.1. POLITICA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS.
   6.2. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA
   6.3. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

7. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

   7.1. RECURSO HUMANO.
   7.2. RECURSO FISICO
   7.3. RECURSO FINANCIERO.
   7.4. RECURSO EXTERNO.

8. ESTRUCTURA GENERAL DE EMERGENCIAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA. – (COMITÉ DE EMERGENCIA)

COPIA CONTROLADA

9. PLANES DE INTERVENCIÓN.

10. GRUPO DE AYUDA MUTUA

11. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y ANALISIS DE RIESGO.

11.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

12. SISTEMA DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.

12.1. CLASIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE EMERGENCIAS.
12.2. SECUENCIA DEL SISTEMA DE NOTIFICACIÓN
12.3. CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES.

13. PLAN DE EVACUACIÓN

14. PLANOS DE EVACUACIÓN

15. SITIO DE REUNIÓN FINAL

16. RUTAS DE EVACUACIÓN

17. COMPAÑA DEL ANGEL GUARDIAN

18. CONTROL DE VISITANTES

19. PRACTICAS Y SIMULACROS

20. PLAN DE EMERGENCIAS MEDICAS

20.1. CLASIFICACIÓN DE HERIDAS PROTOCOLO START

20.1.1. PRIORITARIAS O GRAVES ACORDE RESOLUCION 1401 DE 2007

COPIA CONTROLADA

20.1.2. NO PRIORITARIAS O LEVES

20.2. TRANSPORTE DE LESIONADOS ESTUDIANTES, PERSONAL FLOTANTE Y CONTRATISTAS

20.3. CENTROS DE ATENCION CERCANOS

20.3.1. HOSPITALES Y CLINICAS.
20.3.2. ORGANISMOS DE APOYO EXTERNO

21. INDUCCION RE INDUCCION

21.1. METODOLOGÍA DE SOCIALIZACION PARA ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD
21.2. METODOLOGÍA DE SOCIALIZACION PARA LOS PON´S

22. GRUPO DE APOYO COORDINADORES DE EVACUACIÓN - BRIGADISTAS

23. CADENA DE SOCORRO

23.1. COMPONENETES DE LA CADENA DE SOCORRO Y SU LOCALIZACIÓN.

24. PROTOLOCO DE NOTIFICACIÓN INTERNA DE EMERGENCIAS.

25. COORDINACIÓN AYUDA EXTERNA

26. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS.

27. INFORME DE EMERGENCIA O INCIDENCIA

28. PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONTINUIDAD DE NEGOCIO.
29. LISTADO DE VERIFICACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO.

30. PLAN DE AUDITORIA

COPIA CONTROLADA

30.1. AUDITORIAS INTERNAS
30.2. AUDITORIAS EXTERNAS

31. CONTROL DE CAMBIOS

COPIA CONTROLADA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA
NUMERO NIT	891500759-1
LOCALIZACIÓN	Carrera 5 N° 5-40
TELEFONOS	8241109 – 8333290
ACTIVIDAD ECONÓMICA	CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR RIESGO 1
CODIGO	8050 – 01 1805001
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR SANCHEZ COLLAZOS

COPIA CONTROLADA

Su domicilio principal en la ciudad de Popayán. La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, tiene cuatro sedes de su propiedad estratégicamente ubicadas en la ciudad. La principal el Claustro de la Encarnación declarado patrimonio de la Nación por su valor arquitectónico e histórico, ubicado en la Carrera 5ª. N° 5-40, de la nomenclatura urbana de Popayán.

2. MARCO LEGAL

Normatividad	Tema
Ley 09 de 1979 – Código Sanitario Nacional	Artículo 96.- Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de

	emergencia o desastre. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas.
Resolución 2400 de 1979	Por la Cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Decreto 1072 de 2015.	Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo. Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
Resolución 1111 de 2017 – Estándares Mínimos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Artículo 3°. Los Estándares Mínimos son graduales, dinámicos, proporcionados y variables según el número de trabajadores, actividad económica, labores u oficios.
Decreto 2157 de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012

COPIA CONTROLADA

3. ALCANCE

Este plan que ha sido diseñado para dar una respuesta en caso de una emergencia en cada una de las sedes de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, en este caso la sede Casa Obando, dando cobertura a sus instalaciones locativas, actividades y turnos de trabajo y todos los servidores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como estudiantes, proveedores y visitantes en general.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos y acciones, que deben realizar las personas que laboran en las diferentes sedes de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, para

Prevenir o afrontar una situación de emergencia, con el objeto de organizar el control de la misma y evitar pérdidas humanas, materiales, económicas y del medio ambiente haciendo uso de los recursos existentes en todas las instalaciones.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Prevenir la pérdida de vidas y minimizar las lesiones que se puedan presentar en los funcionarios de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA y usuarios del servicio, por causa de una emergencia, natural y/o antrópica o que como consecuencia de vecindad a las entidades cercanas pudiera afectar a la Institución y a las personas.

- Minimizar las pérdidas económicas que se puedan presentar en las instalaciones locativas en los equipos, maquinas, herramientas e insumos.

- Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de prevención de desastres de nuestro país.

- Prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia.

- Divulgar el Plan De Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias a todos los miembros de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, con el fin de dar a conocer el papel que juega cada uno de ellos dentro de la organización para emergencias.

COPIA CONTROLADA

- Involucrar a todos los niveles de la entidad, en la participación activa del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, específicamente en la prevención y control de emergencias.

- Definir el grado de vulnerabilidad, elaborando un diagnóstico del estado actual de los recursos humanos y técnicos para la prevención y el control de las emergencias.

- Establecer y prevenir las posibles emergencias que se pueden presentar en las instalaciones de las sedes de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA.

- Definir, asignar y dar a conocer las funciones y procedimientos específicos para cada una de las personas que se involucren dentro del plan de emergencias.

- Preparar, programar y realizar simulacros de emergencia para verificar la eficiencia del plan.

COPIA CONTROLADA

5. SEDE CASA OBANDO: 1 PISO

AREA TOTAL CONSTRUIDA:

Área total	1310,88 m^2
Área de patios	202,43 m^2
Área solar	158.90 m^2
Área de corredores	263,98 m^2
Área útil	746,12 m^2
Área muros	202,43 m^2
AREA TOTAL CONSTRUIDA:	949,55 m^2

INDICES

Índice de Ocupación :	0,72
Índice de construcción:	0,72

FECHA DE RESTAURACIÓN: 1998 – 2002

Distribución de Personal por áreas

AREA	TOTAL
ADMINISTRATIVA	1
TRABAJADORES OFICIALES (servicios generales de planta	0
CONTRATISTAS (servicios generales por contrato)	2
DOCENTES DE PLANTA	1
DOCENTES OCASIONALES	5
DOCENTES CATEDRA	27
CONTRATISTAS	0
ESTUDIANTES (Adultos – Niños)	680
VISITANTES	100 aproximadamente.
TOTAL	816 aproximadamente

COPIA CONTROLADA

HORARIO DE TRABAJO Y DESCANSOS
Área Administrativa:

Lunes a viernes de:

8:00 a.m. -12:00 m.
2: 00 pm - 6:00 p.m.
6:00 p.m. -10:30 pm.

Sábados:

8:00 a.m. - 1:00 pm

Descripción general de las instalaciones

Sede Casa Obando: Muros en tapia pisada, adobe y machones en ladrillo revocados con mortero de arena y cemento en algunos casos y en otros con arcilla, estructura de cubierta en madera rolliza (cucharos), apoyada sobre tirantes de madera que a su vez se apoyan sobre muros laterales amarrados con bandas o cintas de concretos. La cubierta existente es con teja bajo techo apoyada sobre correas de madera y teja de barro; pisos de áreas de circulación, espacios de oficinas y de servicios en tablón de gres y patio de patios en piedra de canto de rio, grama y piedra de plana (Muneca).

Linderos.

Sede Casa Obando:

1. NORTE: Predio 014 – Edificio Bicentenario.
2. SUR: Predio 015 – Subestación Eléctrica, calle 3.a, predio 001 – Local Comercial.
3. ORIENTE: Predio 002 – Banco de la República. 2.
4. OCCIDENTE: predio 008 casa de Habitación, predio 001 Edificio Bicentenario.

Cuenta con las siguientes vías de acceso:

- Sede Casa Obando: Ingreso principal por la Calle 3 entre carrera 6 y 7
- Sede Edificio Bicentenario: Ingreso principal por la calle 2 Parque Mosquera, entre carrera 7 parque Mosquera

Carpintería de madera en puertas y ventanas, carpintería metálica en rejas de seguridad. El sistema estructural corresponde a muros portantes o de carga.

IMAGEN SATELITAL

COPIA CONTROLADA

COPIA CONTROLADA

6. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

6.1. POLITICA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

Para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, es un compromiso y una necesidad garantizar un óptimo nivel de seguridad para los funcionarios, estudiantes y usuarios de las instalaciones, esto conlleva a crear, reforzar y mantener una actitud positiva hacia la prevención y preparación ante emergencias, proveer equipos e instalaciones adecuadas y suministrar los medios necesarios para la prevención y control de siniestros de cualquier naturaleza.

Es una responsabilidad y un compromiso de cada servidor de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, desarrollar, como parte integral de su trabajo las actividades necesarias para la minimización de los riesgos y facilitar por todos los medios a su alcance la

organización de las personas y los recursos para una respuesta oportuna y adecuada a emergencias.

Todo servidor que tenga bajo su cargo una o más personas, tienen la responsabilidad de supervisar la seguridad en sus actuaciones laborales, más aun cuando se trate de trabajos contratados a terceros, para lo cual tendrá la colaboración permanente del equipo de seguridad y salud en el trabajo.

Todos los diseños, instalaciones, equipos, procesos que se proyecten, adquieran, construyan, contraten o implementen en la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, deberán cumplir con las normas y requisitos establecidos en Códigos nacionales e internacionales de Seguridad.

Las Directivas de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, se comprometen a dar todo su apoyo y colaboración para la Implantación de la Política de Prevención y Preparación para Emergencias aquí expuestas, incluyendo los recursos humanos, técnicos y administrativos necesarios.

COPIA CONTROLADA

6.2. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA

Se organizó tomando como política que los preparativos para desastres se constituyen en un trabajo en conjunto de los miembros de la organización. Es de resaltar el hecho de que cada una de las personas, siempre tendrán algo que aportar al proceso de construcción del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, revirtiéndose estos aportes sobre el bienestar de ellos mismos y el de la INSTITUCION UNIVERSITARIA.

6.3. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Gerencial o Ejecutivo: El cual se encuentra constituido por la Rectoría y Vicerrectoría Académica y Secretaria General, quienes son los responsables de la toma de decisiones administrativas destinando los recursos físicos, humanos y económicos para el buen logro del

desarrollo del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y los objetivos que este persigue.

En caso de ser necesario dará información a los medios de comunicación sobre situaciones ocurridas al interior de la Institución; el nivel gerencial o ejecutivo es el único autorizado para dar dicha información, a través del proceso de comunicaciones.

Técnico: Son básicamente los responsables de la planeación, son los encargados de ejecutar los Análisis de Vulnerabilidad, de plantear el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y de sopesar con criterios técnicos dichos análisis y planes. Es aquí donde se desarrolla el proceso de planeación propiamente dicho, ya que este comité evaluara las condiciones generales y particulares del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y adicionalmente trazaran el rumbo de la Brigada de Emergencia. Está constituido por el Coordinador de Emergencias, el Coordinador de la Brigada de Emergencias, el Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Jefe de Recursos Humanos, el Contador General, el Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad, La Secretaría General, el Jefe de las TIC, el Almacenista, el Coordinador administrativo y financiero.

COPIA CONTROLADA

Operativo: Constituido por la brigada de emergencias con sus grupos de atención de primeros auxilios, evacuación y extinción de incendios. Estas son grupos operativos que ejecutan el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en sus tres etapas; la brigada de acuerdo a su nivel de desarrollo cuenta con preparación para la Atención, Extinción, rescate y Evacuación.

Comunidad: Es la totalidad de las personas hacia quienes van dirigidas las acciones del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (Empleados de Planta, Oficiales, Administrativos, Docentes, Estudiantes y Visitantes). Este nivel es el más importante de todos ya que es el epicentro del que hacer del plan.

7. RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

7.1. RECURSO HUMANO

- Listado de integrantes de la Brigada de emergencias y plan de formación para el año 2018.

PERFIL PARA SER BRIGADISTA

- Disciplina, responsabilidad y compromiso con la empresa; tiempo de servicio.
- Dinámicas, serenas y fuertes.
- Capacidad de liderazgo y organización.
- Voluntario.
- Buena conducta como trabajador.
- Disposición y voluntad para trabajar en este tipo de actividad.
- Aptos física y mentalmente.
- Personal seleccionado que pertenezca y permanezca en planta (sitio de trabajo).
- Decisión y apoyo de los superiores inmediatos con el aspirante.

REQUISITOS PARA SER BRIGADISTA

- Disponer de tiempo para las prácticas
- No tener ninguna restricción por salud

Quien se postule como candidato a la brigada de emergencias, debe diligenciar el formato de hoja de vida con los datos solicitados. Esta información será revisada por el coordinador de la Brigada y del SG-SST, quienes serán los responsables de aprobar el ingreso del aspirante.

7.2. RECURSO FISICOS

Equipos portátiles para atención de Incendios, Evacuación y Primeros Auxilios como gabinetes contra incendios, botiquines, camillas, lámparas de emergencia, planta eléctrica (Encarnación, Bicentenario), alarma de emergencia, sistemas de comunicación.

COPIA CONTROLADA

7.3. RECURSO FINANCIERO

El Presupuesto del Plan De Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias está apoyado financieramente desde el proceso de Bienestar Institucional, rubro de capacitaciones, rubro de materiales y suministro – equipos. Cada año se cuenta con un rubro para el proceso de Seguridad y Salud en el trabajo y cada año se cuenta con la asignación de los recursos necesarios para que los Objetivos trazados de este plan se cumplan.

El subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo en el proceso de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se encarga anualmente de solicitar estos recursos de acuerdo a los parámetros establecidos por la institución para la elaboración de presupuestos y los respectivos análisis de costo-beneficio, prioridad, monto de la inversión; incidencia sobre las pólizas de seguros respectivas entre otros.

COPIA CONTROLADA

Registros y Documentación Necesarios

Se lleva adecuadamente una base de documentos y registros, los cuales permiten presentar ante autoridades o quien lo requiera, la gestión que se ha desarrollado como consecuencia del desarrollo del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Estos documentos, están debidamente diligenciados y disponibles en los archivos de la Coordinación del Subproceso de Seguridad y Salud en el trabajo.

Principales registros y documentación existente:

- Análisis de vulnerabilidad
- Presupuesto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Formato de Registro de incidentes y accidentes de trabajo vigencia 2018.
- Formato de Investigación de siniestros, incidentes y accidentes de trabajo
- Hojas de vida de los integrantes de la Brigada de Emergencias.

- Registro de asistencia a capacitaciones, con nombre de participantes, nombre del instructor, horas ejecutadas, tema tratado. Al igual que los registros de la evaluación de la eficacia de las mismas
- Listado y directorio de grupos de emergencia externos
- Listado y directorio de centros de salud, clínicas e Instituciones
- Grupos de ayuda mutua
- Informes de las inspecciones de riesgos ejecutadas
- Informes de la revisión de salidas de emergencia, rutas de evacuación y sitios de reunión.
- Planos actualizados de la edificación, con ubicación de todos los equipos para control de emergencias (botiquines, extintores, detectores de humo, alarmas, estaciones manuales de alarma, entre otros).

7.4. RECURSO EXTERNO

Listado de grupos de apoyo y entidades que puedan colaborar en la atención de las emergencias.

GRUPOS DE AYUDA EXTERNA		
NOMBRE	**AREA**	**TELEFONO**
BOMBEROS	Toda la Institución	110
CRUZ ROJA	Toda la Institución	132
DEFENSA CIVIL	Toda la Institución	144
POLICIA NACIONAL	Toda la Institución	112
LINEA DE EMERGENCIAS	Toda la Institución	123
COMITÉ DE EMERGENCIAS, PREVENCIÓN, ATENCIÓN DE DESASTRES.	Toda la Institución	111
CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA	Toda la Institución	136
ACUEDUCTO DAÑOS	Toda la Institución	116
ENERGIA DAÑOS	Toda la Institución	115
LINEA POSITIVA	Toda la Institución	01-8000-111-170
CLINICA LA ESTANCIA	Toda la Institución	8331000
HOPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE	Toda la Institución	8200972
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	Toda la Institución	8211721

COPIA CONTROLADA

- Ver anexo Recursos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo año 2018.

8. ESTRUCTURA GENERAL DE EMERGENCIAS DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA (COMITÉ DE EMERGENCIAS)

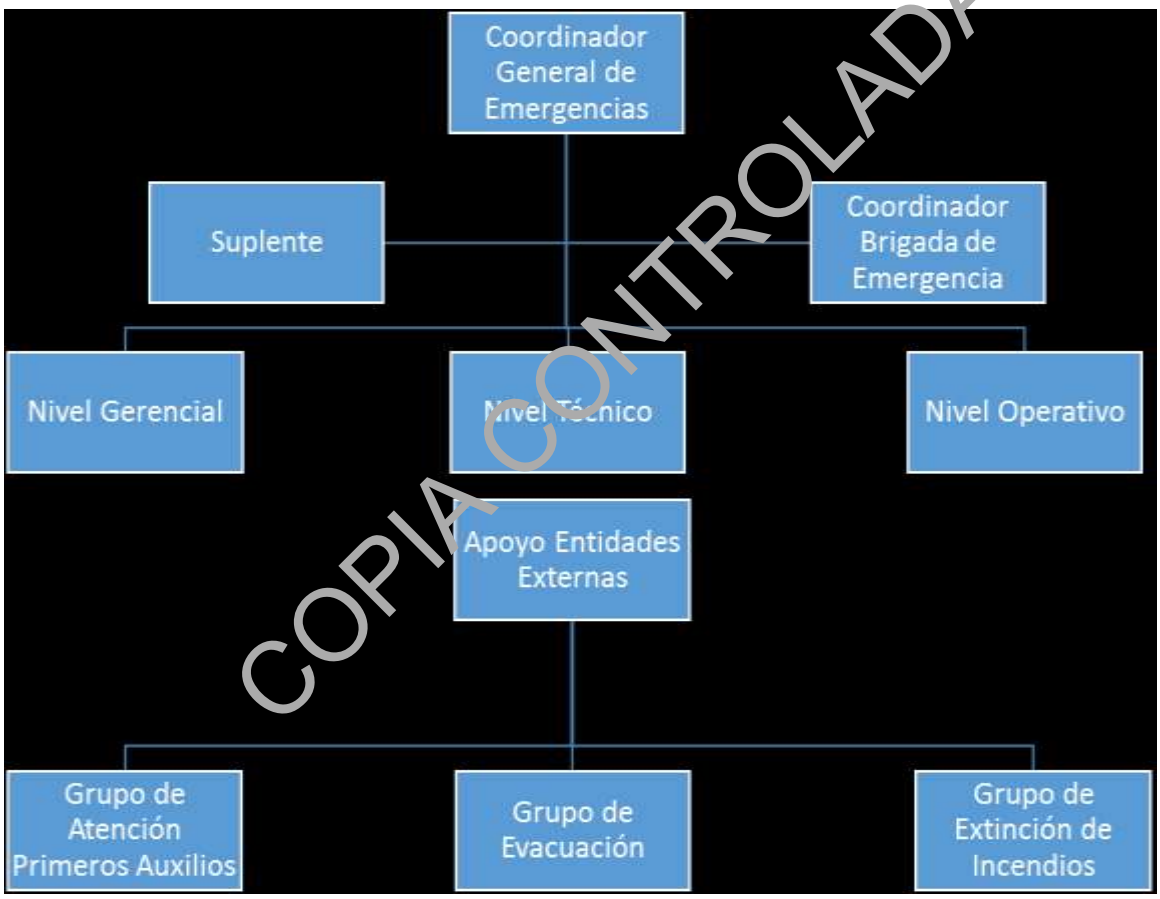

COPIA CONTROLADA

9. PLANES DE INTERVENCION

Dentro del programa de gestión del riesgo se ha generado un plan de intervención dirigido a actuar en los peligros derivados de la identificación de peligros y la valoración de los riesgos donde se incluyen las medidas necesarias para prevenir y mitigar la ocurrencia de las emergencias, además se integró el análisis de vulnerabilidad realizado para el presente plan. Igualmente se ejecutan acciones preventivas y correctivas derivadas del análisis de vulnerabilidad.

10. GRUPO DE AYUDA MUTUA

Asociación que se constituye entre empresas, organizaciones, instituciones de un mismo sector geográfico, con el ánimo de prestar una colaboración en casos de emergencia y en condiciones normales donde se desarrolla planes de capacitación conjuntos e intercambio de experiencias y se unen en situaciones de emergencias.

Requisitos:

- Cada empresa compromete recursos hasta donde su propia seguridad no se vea vulnerada.
- Cada empresa debe mantener actualizado su plan de emergencias.
- Realizar mínimo dos reuniones de coordinación al año entre los coordinadores de emergencias de las empresas adscritas al acuerdo de ayuda mutua.
- Ante la llamada de solicitud de apoyo, para cualquiera de las Empresas que suscriben el convenio para atención de emergencias y desastres realizada por el Jefe de Emergencias, quien define si destina al Coordinador de Brigada y al equipo de Brigadistas o si considera necesario reunir el Comité de Emergencias, para apoyar la solicitud.
- Ante la necesidad de que la INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEEGIO MAYOR DEL CAUCA requiera apoyo de cualquiera de la empresas que suscriben el convenio para atención de emergencias y desastres, el Coordinador de Brigada o el Jefe de Emergencias, según corresponda solicitarán apoyo a las empresas, informando el evento presentado, el grado de afectación, la magnitud y el apoyo requerido, teniendo

COPIA CONTROLADA

en cuenta la dotación de equipos y las características de las brigadas de las empresas afiliadas al convenio, quienes se desplazarán para prestar el apoyo requerido.

DIRECTORIO TELEFONICO - GRUPO DE AYUDA MUTUA - CENTRO				
NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	No. DEL CONTACTO	CORREOS ELECTRONICOS
YULI PABÓN	FISIOTERAPEUTA	CRC	310-4126053	yulipc86@gmail.com
GERMAN BASTIDAS	COOR. BRIGADA	CRC	301-4320970	gbastidas[illegible]gov.co
CLAUDIA A. GUEVARA	COOR. BRIGADA	UNICAUCA	310-5169987	claudiaguevara@unicauca.edu.co
NESTOR FREDY SANCHEZ	ADM. SEGURIDAD	ÉXITO CENTRO	3136729348	seguridadcentropopayan@grupo.exito.com.co
CAROL GUERRERO B.	GERENTE	BANCO DE LA REPUBLICA	300-3676607	cguerrero@banrep.gov.co
CLAUDIA MAZABUEL	CONTRATISTA	ALCALDIA	350-7700216	[illegible]@gmail.com
DIEGO FERNANDO ALEGRIA	COOR. BRIGADA	INS. UNIV. COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	318-[illegible]	bienestar@unimayor.edu.co
JULIO CESAR TOBAR R.	JEFE DE T. H	INS. UNIV. COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	32[illegible]-7735091	talentohumano@unimayor.edu.co
CAROLINA CASTRILLON H.	SG-SST	INS. UNIV. COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	300-6096835	saludocupacional@unimayor.edu.co

COPIA CONTROLADA

11. IDENTIFICACION DE AMENAZAS Y ANÁLISIS DE RIESGO

Para realizar el Análisis del riesgo se escogió la Metodología de Análisis de Riesgos por Colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores. Anexo se presentan las posibles amenazas y el consolidado del análisis de riesgo.

- Ver anexo análisis de vulnerabilidad donde se establecen las acciones preventivas y correctivas para cada amenaza.

11.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

Los riesgos ambientales de la Institución Universitaria, se identifican en la matriz de riesgos, en las cuales se especifica el evento de riesgo, la causa, la consecuencia, la probabilidad de ocurrencia, el impacto y se determinan los controles correspondientes; esta matriz se puede

ubicar en el aplicativo de riesgos que se encuentra en el Sistema de Gestión Integrado Link: http://www.unimayor.edu.co/web/es/administrativos.

12. SISTEMA DE NOTIFICACION DE EMERGENCIAS

12.1. CLASIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE EMERGENCIAS

De acuerdo con el procedimiento del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se consideran tres tipos de emergencia: 1, 2 y 3

- TIPO DE EMERGENCIAS

Es fundamental que la calidad y magnitud de la respuesta del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias sean adecuadas a la gravedad y características de la situación para ello se establecen los siguientes grados de emergencias.

- Emergencia Grado 1

Aquellas que afectan un solo proceso o dependencia y no requieren suspender las actividades normales. Para su control es suficiente el recurso de cada proceso, las cuales se activarán discrecionalmente a solicitud del Coordinador de Emergencias.

- Emergencia Grado 2

Aquellas emergencias que por sus características comprometen más de un proceso y requieren suspender las actividades realizadas en las instalaciones afectadas, pero no necesita en forma inmediata la activación de todas las funciones de emergencia, las cuales se activarán discrecionalmente a criterio del Coordinador de Emergencias. Se puede atender con los recursos propios.

COPIA CONTROLADA

- Emergencia Grado 3

Aquellas que por sus características, magnitud e implicaciones y a criterio del Coordinador de Emergencias, requieren tanto de la suspensión de las actividades en toda la instalación, como de la intervención inmediata, masiva y total de todas las funciones de emergencia, incluyendo sus directivos. Para el control de dicha emergencia, se requiere ayuda externa.

12.2. SECUENCIA DEL SISTEMA DE NOTIFICACIÓN

Detección del Peligro

La institución cuenta cámaras de vigilancia ubicadas estratégicamente en las diferentes áreas, que permiten la observación en tiempo real.

El monitoreo se realiza desde la sala de TIC´S y la encargada es la Ingeniera Coordinadora de TIC¨S.

Los informantes ante los peligros potenciales pueden ser:

- Guarda de seguridad
- Empleados de la institución
- Estudiantes
- Visitantes
- Brigadistas
- Contratistas

La información que se brinda en caso de una emergencia es la siguiente:

Tipo de emergencia y ubicación Quién notifica y desde dónde Hora de la notificación	Tiempo de ocurrencia Magnitud de la emergencia Personas y bienes comprometidos

Una vez DETECTADO EL PELIGRO se procede a realizar la notificación interna.

COPIA CONTROLADA

La notificación Interna: esta comprende dos fases operativas a saber:

Alerta: quien detecta una emergencia informa de inmediato al BRIGADISTA MAS CERCANO o al guarda de seguridad para que se dé la atención de acuerdo al plan operativo normalizado del caso.

Quien recibe la alerta de la emergencia informa telefónicamente, por teléfono celular, por radio teléfono o personalmente al coordinador de la Brigada de emergencias ó al Coordinador de emergencias, quienes inmediatamente convocan al comité de emergencias al sitio más cercano de donde está ocurriendo la emergencia y hacen una evaluación de la situación y del ser necesario activan la NOTIFICACIÓN INTERNA al personal de emergencias para que inicie la etapa operativa de la respuesta a emergencias. Esta notificación se hace llamando al personal para que se reúna en un punto establecido de acuerdo a la emergencia y allí esperen las instrucciones respectivas.

La declaración de alerta debe ser:

- Accesible, es decir se difunde por todas las áreas.
- Inmediata.
- Coherente.
- Oficial, es decir que procede de fuentes aceptadas y confiables.

El personal al escuchar la alerta permanece en sus puestos de trabajo y está atento a las instrucciones del personal de emergencia y/o la señal de ALARMA. Antes de dar la señal de alarma el personal de emergencia hace una evaluación de la situación que se está presentando para definir el paso a seguir.

Alarma: la alarma es la señal que determina la iniciación de la EVACUACIÓN para todo el personal que no es de Emergencia y se da activando un sistema de alarma sonoro ubicado en todas las sedes de la institución.

COPIA CONTROLADA

Tipo de señal	Significado	Procedimiento Asociado
ALERTA: **Sede Encarnación**: accionar una vez la alarma de la portería, sostenida por cinco segundos. **Sede casa Obando:**	Nos encontramos en fase de Alerta, no	Al activarse la alerta, el personal de emergencia iniciará la etapa

Accionar una vez la alarma de la portería, sostenida por cinco segundos. **Sede Bicentenario:** accionar una vez la alarma de la portería, sostenida por cinco segundos. **Sede Norte:** accionar una vez la alarma de la portería, sostenida por cinco segundos.	evacue, esté atento a las instrucciones del personal de emergencia	operativa de la respuesta a emergencias y serán los Brigadistas que no se encuentren en la zona de impacto los que se dirigirán al Puesto de Mando Unificado PUM y esperaran instrucciones del coordinador. El personal que no sea de emergencia al escuchar la alerta permanecerá en sus puestos de trabajo y estará atento a las instrucciones del personal de emergencia y/o la señal de Alarma
ALARMA: **Sede Encarnación**: accionar la alarma de la portería, tres veces con intervalos de cinco segundos. **Sede casa Obando**: accionar la alarma de la portería, tres veces con intervalos de cinco segundos. **Sede Bicentenario:** accionar la alarma de la portería, tres veces con intervalos de cinco segundos.	Nos encontramos en fase de Alarma, inicie la evacuación, no corra, no grite, conserve la calma esté atento a las instrucciones del personal de emergencia y diríjase a la salida más cercana	Determina la iniciación de la Evacuación para todo el personal que no es de Emergencia, el desplazamiento por las Rutas de Evacuación hasta los Puntos de encuentro

COPIA CONTROLADA

Sede Norte: accionar la alarma de la portería, tres veces con intervalos de cinco segundos.		

Notificación Externa: Es la comunicación que se da a las entidades externas de socorro, centros hospitalarios y demás grupos de apoyo para el control de la situación. La responsabilidad de tomar la decisión de notificarlos, recae en el Coordinador de Emergencias.

En situaciones de emergencia que se requiera se cuenta con el apoyo de Organismos de Socorro como Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía, en casos como incendio, inundación, entre otras o en caso requerirse la atención y traslado de lesionados que se presenten como consecuencia de la emergencia; una vez se hacen presentes en el lugar se les hace entrega del puesto de mando con la información de lo ocurrido, las acciones llevadas a cabo, el número de lesionados o personas por rescatar, y demás información pertinente.

Regreso a la normalidad: Es la información que indica la terminación de las labores de emergencia, el regreso a la normalidad o la disminución del peligro (amenaza). Es dada por el comité de emergencias después de realizar la evaluación de la situación presentada.

Los criterios que se tienen en cuenta para evaluar la emergencia y determinar su finalización pueden ser:

- Tipo de evento ocurrido
- Áreas involucradas
- Número de personas afectadas y tipo de afectación
- Daños a la propiedad (instalaciones, equipos, insumos)
- Condiciones de las instalaciones y los equipos
- Probabilidad de repetición de la emergencia
- Tiempo de duración de la emergencia
- Estado emocional de los colaboradores presentes
- Servicios públicos
- Sistemas de comunicación

COPIA CONTROLADA

En esta evolución se podría contar con el apoyo de los organismos de socorro y autoridades competentes.

12.3. CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES

Como centro de coordinación de operaciones del comité de emergencias se ha establecido en el **Auditorio de la sede Bicentenario como primera opción y como segunda el Auditorio del Claustro la Encarnación** para las actividades de capacitación, reuniones de programación y evaluación de actividades, planeación de simulacros y entrenamientos.

En emergencias el centro de operaciones quedara en un lugar visible y seguro cercano al sitio del evento.

13. PLAN DE EVACUACIÓN.

El proceso de Evacuación se ejecuta en cuatro (4) fases:

- Primera Fase: Detección del peligro.
- Segunda Fase: Alarma.
- Tercera fase: Preparación.
- Cuarta fase: Salida.

Detección del Peligro: Es el tiempo transcurrido desde que se materializa la amenaza, hasta que es detectado o reconocido por alguien o algo, este tiempo depende de:

- Clase de amenaza
- Medios de detección disponibles: radioteléfono, teléfono fijo, teléfono celular
- Día y hora del evento: semana, fin de semana, horario diurno, horario nocturno
- Uso de la edificación: jornada de clases normas, eventos masivos

Alarma: Es el tiempo transcurrido desde que se conoce la materialización de la amenaza, hasta que se toma la decisión de evacuar y se le comunica a las personas, este tiempo depende de:

- Sistema de alerta - alarma
- Adiestramiento del personal

COPIA CONTROLADA

- Organización para emergencias

Preparación para la salida: Es el tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona, este tiempo depende de:

- Planificación.
- Entrenamiento.

Salida del personal: Es el tiempo transcurrido desde que sale la primera persona hasta que sale la última a un lugar seguro, este tiempo depende de:

- Distancia que recorrer.
- Número de personas a evacuar.
- Capacidad de las vías.
- Limitantes de los riesgos.

El tiempo total de evacuación se toma de la sumatoria de tiempo de todas las fases.

El coordinador de brigada de evacuación da las instrucciones y organiza las personas a evacuar. Se tiene en cuenta evacuación pisos superiores e inferiores.

Se instala el puesto de mando (Punto de encuentro). Se determina área de Censo, área de brigada y equipos, área de clasificación de heridos y salvamento de bienes.
Se coordina la atención de la emergencia, los recursos propios o externos.
Dependiendo del área o proceso donde se genere la emergencia, se evacua primero el área afectada, las aledañas y luego las más alejadas. Por pisos se evacua el área afectada, los pisos superiores en seguida.

Se realiza censo en punto de encuentro. Si falta personal y dependiendo del tipo de emergencia, entra a actuar la brigada (grupo de rescate) o se solicita ayuda especializada. (Bomberos – Cruz Roja).

Casos en que se debe evacuar: las decisiones para la evacuación parcial o total de las edificaciones se tomaran basados en lo siguiente:

COPIA CONTROLADA

EN CASO DE INCENDIO: Para este riesgo, cuando haya que evacuar se hará siempre de acuerdo a la secuencia establecida en el Plan de Evacuación, salvo que a juicio del Coordinador de emergencias se decida una evacuación en forma diferente a lo establecido y generada por una situación especial.

Se dará prioridad a los pisos superiores, procesos y oficinas ubicadas al fondo de las instalaciones, es decir las personas que se encuentran más alejadas de la salida para lo cual se ha de establecer el adecuado procedimiento, en caso de ambiente de humos se deberá realizar el desplazamiento en posición de cuclillas o de arrastre bajo, esto considerando que el aire se encuentra a ras de piso.

EN CASO DE ATENTADOS Y/O TERRORISMO: En estas situaciones se consideran dos casos especiales:

a) AMENAZA O SOSPECHA DE BOMBA: En todos los casos de amenaza o sospecha, previo dictamen del Coordinador de Emergencias y los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo, ó en ausencia de estos por el funcionario de mayor jerarquía presentes en la sede de la institución y ante orden de estos o de la Autoridad Competente, (Antiexplosivos – Policía), se activara el plan sin difundir el motivo para evitar el pánico y se evacuaran todas las áreas ocupadas en la edificación.

b) EXPLOSIÓN DE BOMBA: Una vez se ha producido una explosión por atentado en cualquiera de las áreas o procesos de la institución, se deberá arrojarse al piso con la boca abierta y taparse los oídos, tratar de alejarse de los vidrios, el vigilante o guarda des energizara las instalaciones y el presidente del COE activará el plan de evacuación. Haciendo una evacuación total temporal mientras se hace revisión en toda la edificación. Dictamen únicamente autorizado por las ayudas externas competentes, Policía, CTI, Bomberos entre otros.

EN CASO DE ASALTO Y HURTO: Una vez se ha producido el asalto o hurto en cualquiera de los procesos de la institución, se deberá informar a la policía Nacional y al COE, mientras se hace la respectiva denuncia y el personal de la brigada controla el personal que entro en pánico.

EN CASO DE CATASTROFES NATURALES: Para este riesgo, cuando haya que evacuar se hará siempre de acuerdo a la secuencia establecida en el Plan de Evacuación, salvo que a juicio del coordinador de emergencias se decida una evacuación en forma diferente a lo establecido y generada por una situación especial.

Se dará prioridad a los pisos superiores, procesos y oficinas ubicadas al fondo de las instalaciones, es decir las personas que se encuentran más alejadas de la salida para lo cual se ha de establecer el

COPIA CONTROLADA

adecuado procedimiento.

Procedimiento operativo normalizado para SISMO: Una vez se ha producido el Sismo, se deberá conservar la calma, no correr y protegerse en sitios estratégicos y alejarse de objetos que caigan, los brigadistas calmaran al personal nervioso o histérico y el presidente del COE activara el Plan de Evacuación concluido el sismo o terremoto.

Procedimiento Operativo Normalizado para INUNDACION por CRECIENTE: Una vez se ha producido la inundación, se deberá avisar a la Secretaria General y al COE y a su vez ellos se comunicarán con el GRUE para continuar con los procedimientos establecidos para tal emergencia, los brigadistas calmaran al personal nervioso o histérico y el presidente del COE activara el Plan de Evacuación si es necesario.

Procedimiento Operativo Normalizado para TORMENTA VENDAVAL: Una vez se ha producido la Tormenta o Vendaval, y se presenta filtración de agua, ruptura de vidrios u otra situación de peligro se deberá informar al proceso de Secretaria General y al COE lo ocurrido.

Los coordinadores de evacuación darán a conocer el procedimiento establecido para tal fin y los brigadistas calmarán al personal que entre en pánico y luego se activara Plan de Evacuación concluido la Tormenta o Vendaval.

EN CASO DE ANNEGACIÓN: Para este riesgo, cuando haya que evacuar se hará siempre de acuerdo a la secuencia establecida en el Plan de Evacuación, salvo que a juicio del Coordinador de emergencias se decida una evacuación en forma diferente a lo establecido y generada por una situación especial.

Se dará prioridad a los pisos superiores, procesos y/o oficinas ubicadas al fondo de las instalaciones, es decir las personas que se encuentran más alejadas de la salida para lo cual se ha de establecer el adecuado procedimiento.

Procedimiento Operativo Normalizado para INUNDACION POR REBOSE DE TUBERIAS: Una vez se ha producido la inundación por Rebose de Tuberías, se deberá dar aviso a la Secretaria General y ellos activaran las acciones necesarias para conjurar la crisis.

Observaciones

Si la evacuación no se hace en forma ORDENADA, CALMADA Y COORDINADA, se pueden presentar puntos críticos para este procedimiento en las escaleras y en el paso de las puertas del corredor de ingreso

COPIA CONTROLADA

de las sedes, es de tener en cuenta que se debe conservar la calma y recordar que las puertas del corredor abren hacia adentro y no hacia fuera y que en "una evacuación no se corre, se camina rápido" a fin de evitar se produzca el mal llamado cuello de botella que haría imposible evacuar en forma rápida y segura.

14. PLANOS DE EVACUACION

A la fecha se cuenta con los planos de distribución en planta como ayuda para la determinación de los lugares de ubicación de los extintores gabinetes, la determinación de rutas de evacuación, botiquines y camillas de emergencia.

COPIA CONTROLADA

- SEDE CASA OBANDO

PRIMER PISO

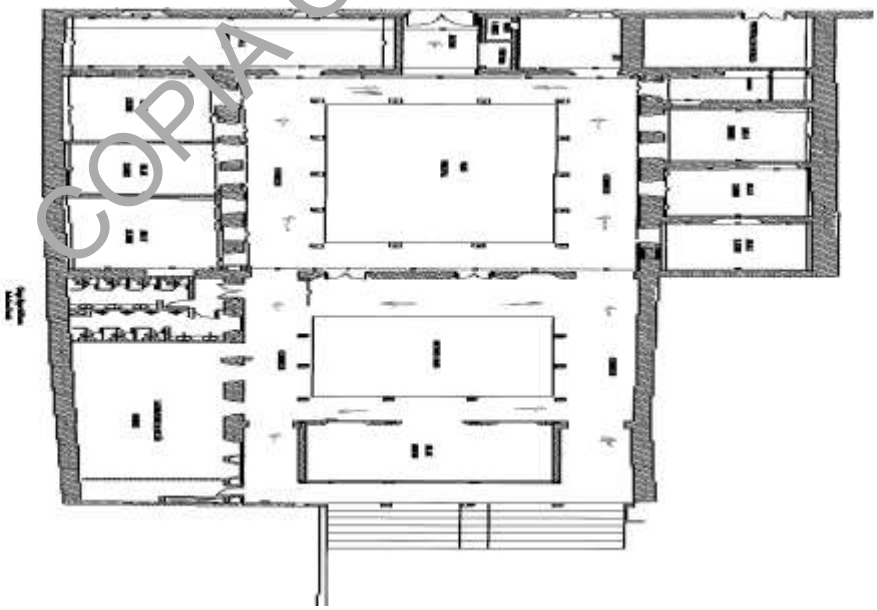

15. SITIO DE REUNIÓN FINAL

SEDE CASA OBANDO

PUNTO DE ENCUENTRO PRINCIPAL	PUNTO DE ENCUENTRO ALTERNO
Primer Patio	Plazoleta interna sede Bicentenario
Punto de Encuentro Externo	Parque del Banco de la Republica

16. RUTAS DE EVACUACION

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se serán debidamente señalizadas y publicadas en los Mapas de Evacuación de cada sede.

17. CAMPAÑA DEL ANGEL GUARDÍAN

En las instalaciones de la Institución Universitaria se estableció la agrupación del personal en equipos de 3 a 4 personas cuyo puesto de trabajo sea cercano, los cuales tienen la función de estar pendientes de la ubicación de sus compañeros y se ayudan mutuamente en caso de una emergencia real o simulada. Es función de los ángeles guardianes reportar ante el coordinador de evacuación la ubicación de sus otros compañeros en el punto de encuentro.

18. CONTROL DE VISITANTES

Para el ingreso a las instalaciones de la institución se tiene control al ingreso tanto para estudiantes como para visitantes por parte de la seguridad privada. En caso de emergencia o simulacro los funcionarios que tengan visitantes, deben convertirse en sus ángeles guardianes de tal forma que se dirijan con ellos hasta el punto de encuentro.

El personal no perteneciente a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA (visitantes, proveedores, contratistas, personal flotante) que se encuentre dentro de sus instalaciones al momento de presentarse una emergencia y/o un procedimiento de evacuación deben unirse al servidor o servidores de la Institución que lo(s) estaba atendiendo y dirigirse con ellos hasta el Punto de Encuentro, ubicándose allí en la zona determinada para dicho grupo, esperando instrucciones de los coordinadores de evacuación.

COPIA CONTROLADA

19. PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Dentro del plan de formación de la Brigada de Emergencias se incluyen prácticas en primeros auxilios básicos, evacuación e incendios.

En el plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo se incluye el simulacro de emergencias que contempla como mínimo una práctica al año con aviso previo, igualmente se realiza la divulgación del Plan de Gestión del Riesgo Empresarial previo al simulacro.

Dentro del simulacro, se contemplan situaciones de emergencia ambiental y los mecanismos de control para la minimización de los impactos ambientales generados por estas emergencias.

Obligatoriedad: Sin excepción las sesiones de instrucción, las prácticas y los simulacros son de obligatoria participación para todos los servidores que permanezcan en la institución.

Consideraciones de Seguridad: Por ser las prácticas y simulacros de evacuación de naturaleza delicada, en su ejecución se adoptan precauciones que se consideran necesarias como:

- Establecer vigilancia previa en los sitios estratégicos de las instalaciones.
- Dar aviso previo a las personas ¨claves¨ dentro de las instalaciones.
- Adoptar previsiones para la atención médica de posibles lesionados.
- Planear ayuda (un acompañante) a las personas con impedimentos físicos.
- Cuando se va a realizar una práctica de evacuación parcial, se da aviso a los demás ocupantes.
- Cuando se va a realizar una práctica total se da aviso a los vecinos de la institución y a las autoridades relacionadas con el tema del simulacro.

Consideraciones ambientales: Para las prácticas de emergencia, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones ambientales a fin de realizar la práctica con el menor impacto posible hacia las personas y el medio ambiente.

- Los elementos sólidos a emplear en la práctica serán preferiblemente elementos en desuso o material reciclado.
- Usar productos inflamables de bajo riesgo para la salud y el medio ambiente.

COPIA CONTROLADA

- Contar con las fichas de seguridad de todos los productos químicos empleados durante la práctica.
- Manejo de residuos generados.

Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la institución.

Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, el coordinador de cada área y/o piso deberá llenar un formato de evaluación, que entregará al Coordinador General.

Acciones preventivas y correctivas: Los resultados de toda práctica y simulacro se evalúan y registran en los formatos previstos para este fin, con el objeto de hacer las acciones correctivas necesarias.

COPIA CONTROLADA

20. PLAN DE EMERGENCIAS MEDICAS

Una emergencia médica es aquella situación no habitual, propiciada o natural, en la que hay daños a vidas humanas, la cual requiere atención inmediata mediante la activación de un plan de emergencia.

Una emergencia representa amenaza a un individuo o grupo de individuos en un lugar determinado, donde se debe establecer un plan y entrenar un equipo humano en técnicas de rescate, primeros auxilios, evacuación y transporte de heridos, con el fin de obtener un nivel de respuesta óptimo ante la presencia de un evento indeseado, contando con los recursos humanos y técnicos para afrontar situaciones emergentes que pongan en riesgo al personal que se encuentra en campo garantizando la salud y seguridad de los trabajadores.

20.1. CLASIFICACION HERIDAS PROTOCOLO START

Se pueden clasificar en prioritarias o graves y en no prioritarias y leves.

20.1.1. PRIORITARIAS O GRAVES ACORDE RESOLUCION 1401 DE 2007

Lesiones con amenaza inminente de la vida. Deben evacuarse rápidamente por vía terrestre en ambulancia, con personal paramédico de apoyo, a una institución de salud con un nivel de complejidad II, III o las existentes en el territorio que cuenten con especialistas, salas de cirugía y unidad de cuidados intensivos.

Algunas de las lesiones prioritarias se describen a continuación:

- Herida penetrante a abdomen con hemorragia.
- Sangrado masivo incontrolable en cualquier parte del cuerpo.
- Fracturas craneoencefálicas abiertas o cerradas con compromiso neurológico.
- Trauma craneoencefálico con paciente inestable.
- Quemaduras de II o III grado que superen el 40% de la superficie corporal.
- Fracturas maxilofaciales inestables.
- Traumas penetrantes en cuello.
- Pacientes con trauma abdominal cerrado con compromiso de sus signos vitales.
- Lesiones de extremidades con sangrado que comprometa vasos sanguíneos de grande y mediano calibre.
- Amputación de extremidades o heridas por aplastamiento.
- Heridas inestables de tórax.
- Pacientes poli traumatizados.

COPIA CONTROLADA

- Traumas raquimedulares inestables (lesiones de columna vertebral).

- Infarto Agudo de Miocardio - Accidente Cerebro - Vascular (Enfermedades súbitas que requieren atención inmediata; no son considerados accidentes de trabajo).

- Fracturas de huesos largos fémur, tibia, peroné, clavícula y humero en especial cuando estos comprometen sistema vascular.

- Lesiones oculares que comprometan la visión.

- Lesiones que comprometan severamente la capacidad auditiva.

- Lesiones de mano severas como aplastamientos o quemaduras

- Intoxicaciones o envenenamiento

- Infecciones o problemas derivados a agentes biológicos que comprometan la integridad del trabajador.

COPIA CONTROLADA

20.1.2. NO PRIORITARIAS O LEVES

Lesiones que no amenazan la vida, pero requieren atención para evitar complicaciones en el futuro pueden transportarse por vía terrestre.

Algunas de las lesiones no prioritarias se describen a continuación:

- Quemaduras de I o II grado con menos del 40% de la superficie corporal.
- Luxaciones o esguinces traumatismos leves.
- Heridas abiertas leves sin hemorragia.
- Enfermos no críticos.
- Traumas en cuerpos blandos sin complicaciones.
- Fracturas leves
- Alergias e irritaciones en la piel.

- Dermatitis

En la institución se utilizaran, los colores para diferenciar los tipos de heridas o lesiones como por ejemplo:

- **Tarjeta roja:** Heridos que necesitan asistencia y evacuación inmediata.
  Heridos que no respiran, inconscientes, fuertes hemorragias, grandes quemados.

- **Tarjeta amarilla**: Heridos graves que necesitan asistencia hospitalaria pero pueden esperar.

  Heridos conscientes con daño en el cráneo, con pérdida de sangre moderada

- **Tarjeta verde**: Heridos leves que no necesitan asistencia hospitalaria inmediata.
  Heridos con fracturas, heridas musculares, contusiones, quemaduras menores.

- **Tarjeta negra o gris**: Los fallecidos o accidentados con pocas posibilidades de sobrevivir. Heridos con lesiones craneales con pérdida de masa encefálica, lesiones de columna con ausencia de sensibilidad, agonizantes.

COPIA CONTROLADA

20.2. TRANSPORTE DE LESIONADOS ESTUDIANTES, PERSONAL FLOTANTE, CONTRATISAS

Los lesionados serán transportados en ambulancias a los centros de atención más cercanos, una vez se clasifico el tipo de lesión o herida en prioritarias o graves y en no prioritarias y leves.

20.3. CENTROS DE ATENCION CERCANOS

20.3.1. Hospitales y clínicas

Nombre	Dirección	Teléfonos
Hospital Universitario San José	Carrera 6 # 10 N – 142	8234508- 8234508
Clínica la Estancia	Calle 15N No 2 - 350	8331000
Hospital Susana López de Valencia	Calle 15 No 17A - 196 La Ladera	8211721 8309780

20.3.2. ORGANISMOS DE APOYO EXTERNO

Nombre	Dirección	Teléfono
Bomberos Popayán	Calle 4N 10A-80	8231313
Cruz roja Colombiana	Carrera 6 No. 5N - 33	8232335 - 8203010
Defensa Civil	Calle 4 Norte # 10 - 30	8231577

COPIA CONTROLADA

21. INDUCCIÓN RE INDUCCIÓN

21.1. Metodología de socialización para análisis de vulnerabilidad

Se podrá realizar la socialización mediante charlas o reuniones o correos electrónicos o puntos de información o actividades lúdico-recreativas dando a conocer el plan de vulnerabilidad, conocer la naturaleza y las características de las diferentes amenazas y sus posibles consecuencias utilizando términos comunes que faciliten la comprensión de todas las personas.

21.2. Metodología de socialización para los PON´S

Se podrá realizar la socialización mediante charlas o reuniones o correos electrónicos o puntos de información o actividades lúdico-recreativas realizando un esquema de evacuación sencillo donde

permita reconocer los puntos de encuentro, rutas de evacuación y coordinadores de evacuación por procesos.

22. GRUPOS DE APOYO COORDINADORES DE EVACUACIÓN-BRIGADISTAS

Son las personas encargadas de orientar a todo el personal empleado, estudiante, contratista o visitante por las rutas seguras hacia las salidas de emergencia y puntos de encuentro pre-establecidos con el fin de garantizar una evacuación exitosa en caso de emergencia.

Para las áreas más críticas, consideradas como las aulas de clase, cada docente es responsable del proceso de evacuación de su grupo de estudiantes. Adicionalmente para cada bloque de la institución universitaria se han definido unos líderes de evacuación.

SEDE CASA OBANDO

AREA	LIDER DE EVACUACION PRINCIPAL	LIDER DE EVACUACION SUPLENTE
PATIO No 1	María del Carmen Ibarra	Marelfi Galindez

Este grupo debe ser capacitado y entrenado permanentemente en sus funciones ante una emergencia.

23. CADENA DE SOCORRO

La Cadena de Socorro es una estructura de tipo operativo, que se establece de común acuerdo entre los diferentes actores del Plan de emergencias para garantizar la atención en salud de las personas afectadas por una situación de emergencia o de desastre, procurando una adecuada coordinación interinstitucional e intersectorial y una utilización óptima de los recursos. Las funciones de la Cadena de Socorro en situaciones de emergencia son:

- Apoyar y facilitar la coordinación de las labores de evacuación.
- Coordinar las actividades de atención medica pre hospitalaria, transporte de lesionados
- Utilizar adecuadamente los recursos humanos, físicos y materiales, para garantizar la atención en salud adecuada de los lesionados.

Se reconocen en la Cadena de Socorro tres eslabones, dispuestos en forma consecutiva a partir del lugar de ocurrencia del impacto.

COPIA CONTROLADA

Eslabón I

Es el componente de la cadena de socorro que se ubica en la zona del impacto y está compuesto por los equipos de avanzada integrados por la Brigada de Emergencia de la institución universitaria y por las entidades de socorro que hayan sido notificadas.

En este Eslabón se deben cumplir las siguientes funciones:

- Distribuir y coordinar el personal de los equipos de avanzada por sectores
- Prestar los primeros auxilios y supervisar las labores de salvamento y rescate
- Preparar el traslado de los lesionados al siguiente eslabón por orden de prioridad
- Mantener comunicación con el Puesto de Mando Unificado

Eslabón II

Es el componente de la cadena de socorro que se ubica en la zona táctica, que se localiza detrás de la línea de riesgo, y está compuesto por:

• **Módulo de estabilización y clasificación** (**MEC**): Lugar en el que se concentran las personas lesionadas, así como los recursos físicos y humanos para prestarles atención mientras que son transportadas centros de salud o evacuadas de la zona.

La ubicación del **MEC** depende de la zona de impacto, pues debe estar en lo posible alejado de ella al igual que el sitio de evacuación de los habitantes o vecinos, de fácil acceso para el transporte y con los servicios básicos generales.

• **Puesto de mando unificado** (**P.M.U.**): Organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control del mando inmediato durante la fase de emergencia posterior al impacto; su creación facilita las labores de administración de la emergencia, la evacuación de los afectados y la racionalización del recurso humano y técnico.

El Puesto de Mando está integrado por el Comité de Emergencias de la Institución Universitaria. En el momento en que se presentan representantes de las instituciones operativas que hayan sido notificados, éstas asumirán la coordinación de las labores de salvamento y rescate con apoyo del comité de emergencias de la institución universitaria.

COPIA CONTROLADA

Para su ubicación deben ser tenidos en cuenta varios factores: En primer lugar la seguridad de sus integrantes, en segundo lugar la disponibilidad de medios básicos de comunicación y en lo posible contacto visual con la zona de impacto.

• **Punto de encuentro**: Lugar donde se ubican las personas evacuadas con sus coordinadores para proceder a la verificación del personal. Su ubicación debe garantizar en lo posible seguridad para las personas evacuadas y acceso a vías alternas para desplazarse a puntos de encuentro alternos o proceder al abandono total de la zona de impacto en caso de riesgos mayores.

Eslabón III

Es el componente de la cadena de socorro que se ubica en la zona estratégica, que se localiza completamente fuera de la zona de riesgo, sin control visual de la misma.
En esta zona se concentran los recursos y las instancias administrativas que permitirán la toma de decisiones a largo plazo y la recuperación de la situación de emergencia. También los equipos de apoyo para la toma de decisiones cuando la afectación es tal, que el comité de emergencias no está en capacidad de tomar decisiones.

En este eslabón se ubican entonces:

• **Sala de crisis**: Reunión de representantes de las instancias superiores de la universidad y la comunidad en la que se toman decisiones críticas con respecto a la atención de la emergencia y la recuperación posterior.

• **Centros de salud**: El destino final de todos los lesionados se orienta a la atención hospitalaria.

COPIA CONTROLADA

23.1. COMPONENTES DE LA CADENA DE SOCORRO Y SU LOCALIZACIÓN

MICRO PLAN DE ATENCIÓN		M.P.A.
Componente Eslabón I	**Localización**	**Acciones Operativas**
Zona de Impacto. **Z.I.**	Cualquier lugar donde se haya materializado la amenaza dentro del área.	La Brigada de emergencia y la coordinación general de emergencia se dirigirán a este lugar, evaluaran y controlaran la amenaza.

Equipos de Avanzada. **E.A.**		• Control sobre la emergencia. • Señalamiento del área. • Aseguran estructuras. • Triage Primario. • Estabilización de lesionados. • Trasladan los lesionados al MEC.
Componente Eslabón II	**Localización**	**Acciones Operativas**
Puesto de Mando Unificado. **P.M.U.**	Encarnación: Oficina SST Casa Obando: Oficina coordinador Ingles. Bicentenario: Recepción primer piso. Nueva Sede: Oficina Almacén.	• El Coordinador general de emergencia y los coordinadores de los grupos de apoyo externo que lleguen se ubicaran en este lugar y coordinaran las acciones de respuesta a la emergencia.
Módulo de Estabilización y Clasificación de Lesionados. **M.E.C.**	Para todas las sedes en estación de primeros auxilios, sector más cercano a la zona de transporte	• Instalación del MEC. • Recepción de lesionados • Triage secundario. • Atención Pre-Hospitalaria requerida según el caso. • Preparación de los lesionados para el transporte.
Zona de Transportes. **Z.T.**	Encarnación: carrera 5 entre calles 5 y 6 Casa Obando: calle 3 entre calles 6 y 7 Bicentenario: parque Julio Arboleda Nueva Sede: Carrera 6 No. 46n -44	• Recepción de los vehículos de emergencia. • Comunicación con el P.M.U. y el M.E.C. para reportar la disponibilidad de vehículos de emergencia. • Inventario de lesionados que salen y a qué centro asistencial son remitidos
Componente Eslabón III	**Localización**	

COPIA CONTROLADA

Nivel Hospitalario.	HOSPITAL UNIVERISTARIO SAN JOSE CLINICA LA ESTANCIA HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA

COPIA CONTROLADA

24. PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN INTERNA DE EMERGENCIAS

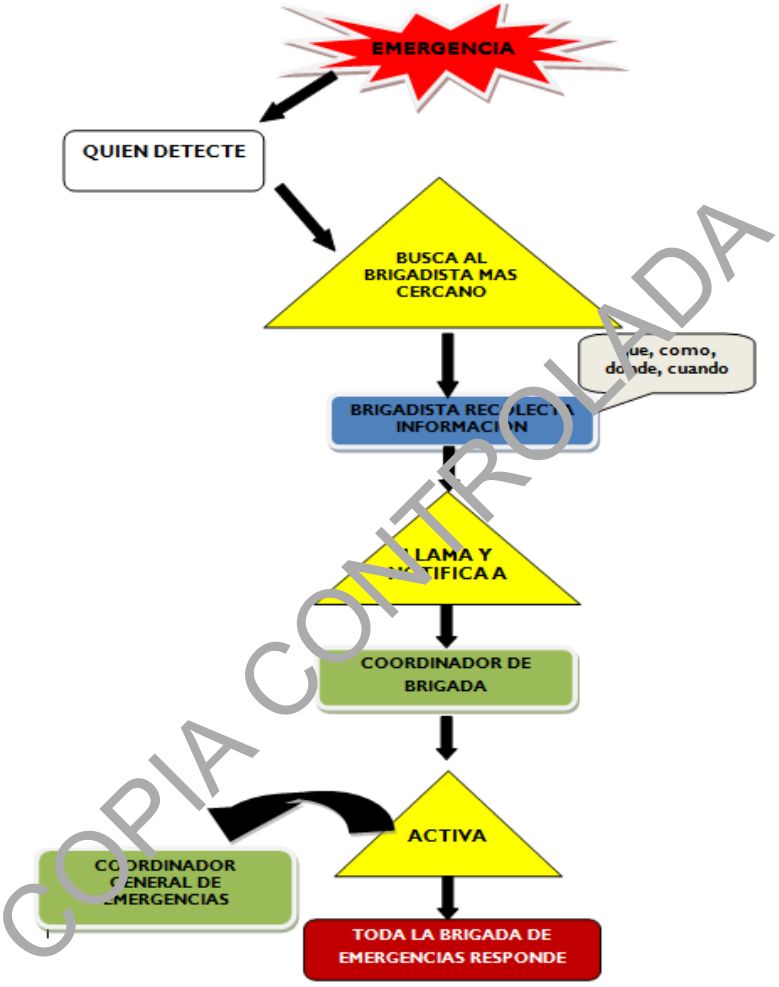

COPIA CONTROLADA

25. COORDINACIÓN DE AYUDA EXTERNA

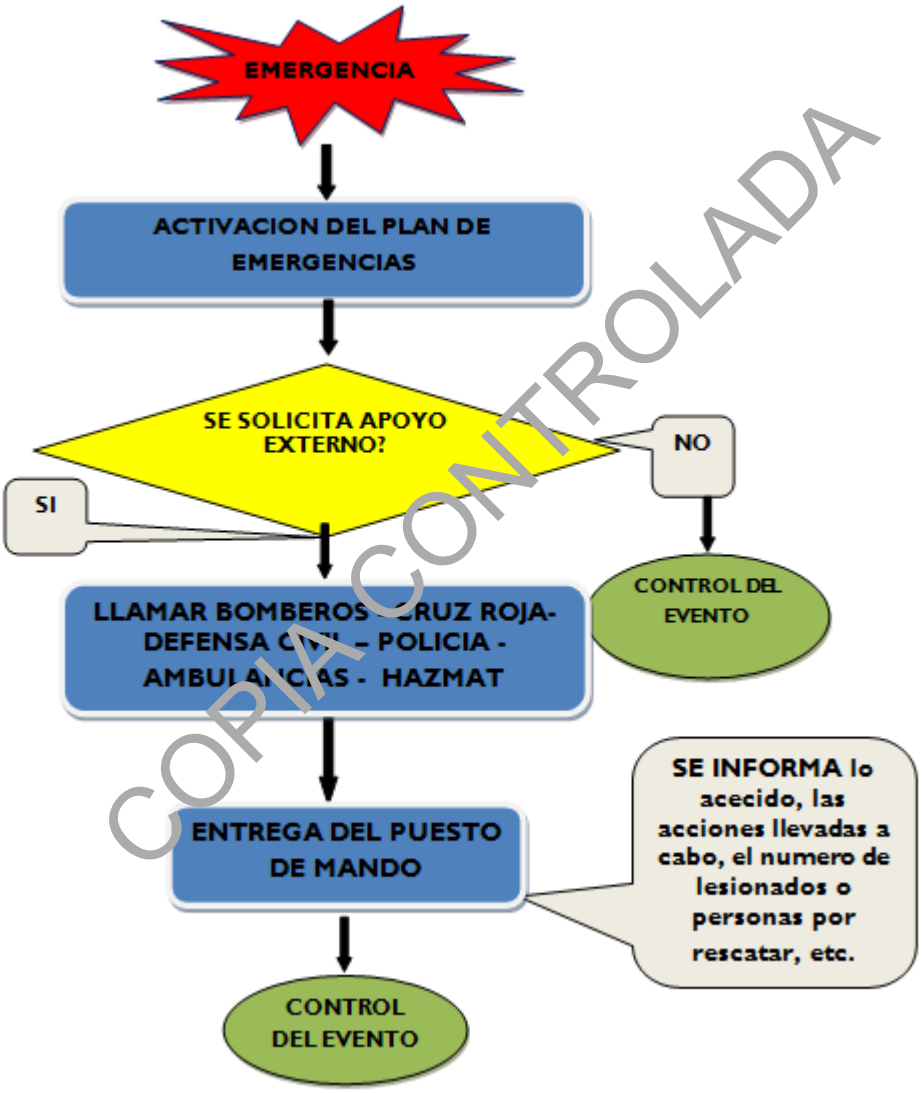

COPIA CONTROLADA

26. PROCEDMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PON – Ver Anexo PON´S.

27. INFORME DE EMERGENCIA O INCIDENCIA

Al final de la emergencia, una vez controlada la situación desencadenante generadora del evento, se elaborara el informe de la emergencia. **Ver Anexo Formato de Informe de Emergencia o Incidencia**. Este será desarrollado por personal brigadista, con el apoyo de las personas que detectaron la emergencia.

28. PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.

Como su nombre lo indica, el plan de recuperación es una herramienta orientada a la intervención después de la ocurrencia de un evento desfavorable para la Institución Universitaria; es decir, se constituye en la manera eficaz y eficiente de recuperarse en el menor tiempo posible y regresando a la normalidad en las mejores condiciones.

En efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 30 de 1992, el Colegio Mayor del Cauca está catalogado como institución universitaria. Además en concordancia con el artículo 23 de la misma ley la naturaleza jurídica de la institución obedece a la de establecimiento público, adscrito al departamento del cauca razón por la cual el carácter especial del régimen de la institución comprende la vacación de permanencia. Así la institución dispondrá todo el personal idóneo, la organización administrativa adecuada y los recursos físicos y financieros suficientes para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público.

En tal caso la institución universitaria colegio mayor del cauca por ser una entidad pública tiene la facultad de utilizar las medidas adoptadas en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y decreto reglamentario 1082 del 2015, para reaccionar de manera pronta e inmediata mediante la aplicación de la contratación Directa – Urgencia Manifiesta.

De igual manera la institución cuenta una póliza global donde asegura todos los bienes muebles e inmuebles.

COPIA CONTROLADA

29. LISTADO DE VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO

PÓLIZA	ASEGURADORA
Seguro daños combinados, materiales, equipos, infraestructura.	PREVISORA SA
Estudiantes	POSITIVA – Semestral
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	PREVISORA SA

30. PLAN DE AUDITORIA

30.1. AUDITORIAS INTERNAS

Se debe incluir la auditoria al plan de emergencia en el plan de auditorías de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, ayudando a cumplir sus objetivos, por medio del seguimiento, evaluación y mejora.

30.2. AUDITORIA EXTERNA

Las auditorías externas serán realizadas por la ARL o en su defecto un organismo de control.

COPIA CONTROLADA

31. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE CAMBIO	CAMBIOS REALIZADOS
27-03-2019	Se actualiza el punto 10. Grupos de ayuda mutua.